



condiciones que establezca el reglamento de la presente norma.

10.2. Los recursos a que se refiere el párrafo precedente se registran en contabilidad separada hasta la entrega al beneficiario, y se destinan única y exclusivamente a los fines para los que fueron creados o transferidos.

Artículo 11. Informe sobre la aplicación y ejecución del FIAS

El MVCS, a través del Consejo Directivo, en su condición de máxima autoridad del FIAS, presenta a la Contraloría General de la República y a la Comisión de Vivienda y Construcción del Congreso de la República, en un plazo máximo de noventa días hábiles contados a partir del cierre de cada ejercicio anual, un informe sobre la aplicación y ejecución del fondo, el cual se publica, además, en su portal institucional".

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los once días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente del Congreso de la República

ARTURO ALEGRÍA GARCÍA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

GUSTAVO LINO ADRIANZÉN OLAYA
Presidente del Consejo de Ministros

2299514-1

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 32066

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO Y TRÁNSITO DE UNIDADES NAVALES Y DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO CON ARMAS DE GUERRA AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Artículo 1. Objeto de la Resolución Legislativa

Se autoriza el ingreso y tránsito por aguas territoriales de la República del Perú de la patrullera de apoyo fluvial pesado ARC TECIM Eddic Cristian Reyes Holguín (PAF-615) y del remolcador fluvial ARC Igaraparaná (ARC-603) de la Armada Nacional de la República de Colombia, así como de personal militar extranjero con armas de guerra, con la finalidad de participar en la Clausura de la Jornada de Apoyo al Desarrollo Binacional Colombia - Perú 2024, que se desarrollará en el Centro Poblado de Chimbote, ubicado en el distrito de Ramón Castilla, provincia de Mariscal Ramón Castilla, departamento de Loreto, del 18 al 22 de agosto de 2024, en el marco de lo establecido en el numeral 8 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, conforme a las especificaciones y objetivos que

se señalan en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución legislativa.

Artículo 2. Autorización para modificación de plazo

2.1. Se autoriza al Poder Ejecutivo para que, a través de una resolución suprema refrendada por el ministro de Defensa, pueda modificar, cuando existan causas imprevistas, la fecha de inicio de ejecución de la actividad operacional considerada en el anexo de la presente resolución legislativa, siempre que dicha modificación no exceda el tiempo de permanencia establecido y se realice antes del ingreso a aguas territoriales de la República del Perú.

2.2. De ser el caso, el ministro de Defensa procede a dar cuenta de la modificación de la fecha dispuesta en la presente resolución legislativa a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República en un plazo de cuarenta y ocho horas después de expedida la citada resolución suprema.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los quince días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente del Congreso de la República

ARTURO ALEGRÍA GARCÍA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Lima, 19 de junio de 2024.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

GUSTAVO LINO ADRIANZÉN OLAYA
Presidente del Consejo de Ministros

ANEXO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES NAVALES EXTRANJERAS

1. ARC IGARAPARANÁ (ARC-603) DE LA ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
OBJETIVO	Clausura de la Jornada de Apoyo al Desarrollo Binacional Colombia - Perú 2024.
LUGAR	Río Amazonas (Centro Poblado de Chimbote. Distrito de Ramón Castilla, provincia de Mariscal Ramón Castilla, Loreto).
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Del 18 al 22 de agosto de 2024.
TIEMPO DE PERMANENCIA	Cinco días.
PAÍS PARTICIPANTE	República de Colombia.
TIPO DE UNIDAD PARTICIPANTE	Remolcador fluvial.
CANTIDAD DE UNIDADES	Una.
CANTIDAD DE PERSONAL	11 oficiales y 8 tripulantes.
CLASE O TIPO DE UNIDAD	Igaraparaná.
NOMBRE Y NÚMERO DE CASCO	ARC Igaraparaná (ARC-603).
DESPLAZAMIENTO	100.98 toneladas.
ESLORA	31.58 metros.
MANGA	7.20 metros.

CALADO		0.60 metros.		
TIPO Y CANTIDAD DE ARMAMENTO		- 2 ametralladoras calibre 0.50 x 1 MK-19. - 2 ametralladoras M60.		
SISTEMAS ELECTRÓNICOS (RADAR, SONAR, CONTRAMEDIDAS Y OTROS)		- 1 GPS. - 1 radar.		
AERONAVES EMBARCADAS (NÚMERO DE MATRÍCULA, TIPO, CLASE)		Ninguna.		
EMBARCACIONES		Ninguna.		
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN				
COMUNICACIÓN	FRECUENCIA	TIPO DE EMISIÓN	POTENCIA	ANCHO DE BANDA
DATRLINK	HF.	Ionósfera.	100 W.	30-99 MHz.
TADIRAN 745	VHF.	Línea de vista.	50 W.	30-99 MHz.
TADIRAN 6020	HF.	Ionósfera.	100 W.	3-30 MHz.
ICOM	VHF-Marino.	Línea de vista.	50 W.	30-99 MHz.
MOTOROLA TRONQUIN	UHF.	Línea de vista.	50 W.	120-300 MHz.
ICOM	VHF-Aéreo.	Línea de vista.	50 W.	30-99 MHz.
MOTOROLA	UHF.	Línea de vista.	20 W.	120-300 MHz.

2 ARC TECIM EDDIC CRISTIAN REYES HOLGUÍN (PAF-615) DE LA ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

OBJETIVO	Clausura de la Jornada de Apoyo al Desarrollo Binacional Colombia - Perú 2024.			
LUGAR	Río Amazonas (Centro Poblado de Chimbote. Distrito de Ramón Castilla, provincia de Mariscal Ramón Castilla, Loreto).			
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Del 18 al 22 de agosto de 2024.			
TIEMPO DE PERMANENCIA	Cinco días.			
PAÍS PARTICIPANTE	República de Colombia.			
TIPO DE UNIDAD PARTICIPANTE	Remolcador fluvial.			
CANTIDAD DE UNIDADES	Una.			
CANTIDAD DE PERSONAL	1 oficial y 8 tripulantes.			
CLASE O TIPO DE UNIDAD	Patrullera de apoyo fluvial pesado.			
NOMBRE Y NÚMERO DE CASCO	ARC Tecim Eddic Cristian Reyes Holguín (PAF-615).			
DESPLAZAMIENTO	380 toneladas.			
ESLORA	40.30 metros.			
MANGA	9.50 metros.			
CALADO	1.22 metros.			
TIPO Y CANTIDAD DE ARMAMENTO	- 1 lanzagranadas Sistema Arpón 40 mm. - 2 ametralladoras MK 19. - 6 ametralladoras cal. 0.50. - 4 ametralladoras M-60 Eco-4.			
SISTEMAS ELECTRÓNICOS (RADAR, SONAR, CONTRAMEDIDAS Y OTROS)	1 GPS.			
AERONAVES EMBARCADAS (NÚMERO DE MATRÍCULA, TIPO, CLASE)	Ninguna.			
EMBARCACIONES	Ninguna.			
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN				
COMUNICACIÓN	FRECUENCIA	TIPO DE EMISIÓN	POTENCIA	ANCHO DE BANDA
TADIRAN 950	VHF HF.	Línea de vista.	20 W.	30-300 MHz.
TADIRAN 6020	HF.	Línea de vista.	20 W.	3-30 MHz.
MOTOROLA	UHF.	Línea de vista.	20 W.	30 MHz a 3 GHz.
ROHDE	HF.	Ionósfera.	150 W.	3-30 MHz.

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Autorizan viaje del Ministro de Justicia y Derechos Humanos a Paraguay y encargan su Despacho a la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 150-2024-PCM

Lima, 19 de junio de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante OF.RE (VMR) N° 2-19/13, el Ministerio de Relaciones Exteriores traslada al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos la invitación del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay para participar en el 54° Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que se llevará a cabo del 26 al 28 de junio de 2024, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay;

Que, el tema central del citado evento será la “Integración y Seguridad para el Desarrollo Sostenible de la Región”, lo cual se considera que es de suma relevancia para el progreso, la seguridad y la estabilidad de los países que conforman la OEA;

Que, en la Primera Sesión Plenaria del citado evento se tiene previsto tratar el Informe Anual del Consejo Permanente a la Asamblea General (2023-2024), así como la aprobación de proyectos de declaración y resolución acordados por el Consejo Permanente, en los que se abordará la materia de derechos humanos; asimismo, en la Cuarta Sesión Plenaria se tratará el “Informe de la Comisión General: Aprobación de proyectos de declaración y resolución”;

Que, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos atendió el requerimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de trasladar consideraciones sobre el proyecto de Texto de la Asamblea General de la OEA propuesto sobre la Resolución Omnibus “Promoción y Protección de los Derechos Humanos”. En el proyecto de resolución, se encontró importantes contribuciones de los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en materia del reconocimiento de las personas que se encuentran en especial situación de vulnerabilidad;

Que, del mismo modo, uno de los temas a tratar en la Cuarta Sesión Plenaria es la “Presentación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”, resultando oportuna la participación del Perú considerando que, durante el año 2024, se brindó asistencia técnica en tres audiencias temáticas del Estado peruano ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos; así como, requerimientos de información de la citada Corte;

Que, en este orden de ideas, resulta de interés institucional y nacional la participación del Ministro de Estado en el Despacho de Justicia y Derechos Humanos en el referido evento, en atención a las competencias del sector en la temática de derechos humanos. Asimismo, se encuentra vinculado al Objetivo Estratégico Sectorial del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024-2030, relacionado a garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas y al Objetivo Estratégico Institucional del Plan Estratégico Institucional 2021 – 2027 Ampliado, relacionado a fomentar el respeto de los derechos humanos en la población, la sociedad civil y el Estado;

Que, por lo expuesto, es necesario autorizar el viaje en comisión de servicios del señor Eduardo Melchor Arana Ysa, Ministro de Estado en el Despacho de Justicia y Derechos Humanos, a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, para participar en el citado evento;